



2021 "Año de la Independencia"

Mazatlán, Sinaloa a 25 de junio de 2021.

**Asunto:** Comunicación importante a la  
Comunidad Portuaria.

**Cesionarios y Comunidad Portuaria del Puerto de Mazatlán, Sinaloa.**

Presente.

En seguimiento al oficio APIMAZ-DG-111/2021 de fecha 19 de marzo de 2021 y al oficio número BOO.03.01.01 de fecha 10 de junio de 2021, mediante el cual la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) informó de la situación sanitaria de Bélgica respecto al brote de la Peste Porcina Africana, así como la confirmación de un brote de la enfermedad Butan.

Al respecto y en atención al oficio número DGFAP.DTEP.373/2021 de fecha 22 de junio mediante el cual, el Director General de Fomento y Administración Portuaria solicita difundir entre los connacionales y extranjeros que ingresan a México la "PROHIBICIÓN" de introducir productos derivados de porcino provenientes de los siguientes países:

Chad	Mongolia	Timor-Leste	Costa de Marfil	Sierra Leona
Bélgica	Corea (Rep. de)	Hungría	Moldavia	Rumania
Paua Nueva Guinea	Italia (Cerdeña)	Lituania	Polonia	Sudáfrica
Bulgaria	Eslovaquia	Laos	Myanmar	Rusia
Camboya	Estonia	Letonia	Nigeria	Serbia
Corea (Rep.Dem.Pop.)	China	República Checa	República del Congo	República centroafricana
Camerún	Indonesia	Gambia	Ghana	Guinea Bissau
Togo	Uganda	Burundi	Tanzania	Ruanda
Zambia	Benin	Madagascar	Filipinas	Senegal
Vietnam	Grecia	Ucrania	Malauí	Cabo Verde
Zimbabue	Namibia	Mozambique	Burkina Faso	Kenia
India	Hong Kong (Región Administrativa Especial)	Alemania	Malasia	

No omito manifestar la importancia del acatamiento de la prohibición, para lo cual le destaco los siguientes hechos clave de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) respecto de esta enfermedad animal:

- La peste porcina africana es una enfermedad viral grave que afecta a los cerdos domésticos y silvestres.
- Es responsable de cuantiosas pérdidas económicas y productivas.
- Esta enfermedad transfronteriza se puede propagar a través de cerdos vivos o muertos, domésticos o silvestres, y de los productos derivados de los cerdos. Además, la transmisión puede darse por medio de piensos o fómites (elementos no vivos) contaminados, como calzado, vestimentas, vehículos, cuchillos, equipos, etc. debido a la gran resistencia ambiental del virus de la peste porcina africana.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

**Contralmirante Mariel Aquileo Ancona Infanzón**  
Director General

MAAI/lls

